

CONDICIONES DE COTIZACIÓN COMPRA DE HERRAMIENTAS

I. ANTECEDENTES

ARTÍCULO 1º: CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN

30/05/2016

DISTRIBUCIÓN DE BASES

A través de página Web de Metro, para todos los proponentes interesados.

RECEPCION DE CONSULTAS

DIA: 03/06/2016

HORARIO: hasta las 12:00 hrs.

Enviar a correo electrónico: ecornejo@metro.cl y racunam@metro.cl

RESPUESTAS DE CONSULTAS

DIA: 10/06/2016

Vía correo electrónico a todos los Proponentes

RECEPCION DE BOLETA DE GARANTIA SERIEDAD OFERTA

DIA: 23 de Junio de 2016

HORARIO: de 09:00 a 12:00 horas.

LUGAR: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Adm. y Finanzas, 2do piso Ed. CCA

DIRECCIÓN: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414.

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICO-ECONOMICAS

DIA: 23/06/2016

HORARIO: hasta las 16:00 hrs.

ARTÍCULO 2º: INTRODUCCIÓN

La Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., en adelante “Metro S.A.”, ha decidido iniciar un proceso de cotización para la adquisición de herramientas, según los requisitos establecidos en las presentes Condiciones de Cotización y Especificaciones Técnicas. La identificación detallada y naturaleza de esta adquisición se indican en el presente Anexo de Cotización.

Sólo podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas en adelante el o los “Proponentes”, que se hayan inscrito particularmente para esta licitación en el portal de licitaciones de Metro (www.metro.cl/licitaciones), presionando el botón “ACTIVA” y que, por experiencia, capacidad técnica y económica, cumplan a satisfacción con las exigencias establecidas en el presente Anexo de Cotización y en sus Especificaciones Técnicas, como asimismo en las modificaciones o aclaraciones y en las respuestas escritas emitidas por Metro a las consultas efectuadas durante el proceso, documentos que formarán parte integrante del respectivo contrato.

ARTÍCULO 3º: RESTRICCIÓN PARA FILIALES Y COLIGADAS

En el caso de sociedades matrices (coligantes), filiales o coligadas entre si, cuyos conceptos se definen en el Título VIII de la ley N° 18.046, sólo una de ellas podrá presentar oferta.

ARTÍCULO 4º: CONDICIONES DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas deberá estar de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo de Cotización, pudiendo presentarse sólo una oferta por proponente.

Las ofertas tendrán una validez mínima de 90 días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo fijado para su presentación.

Por el solo hecho de presentar oferta, se entenderá que el proponente conoce y acepta las presentes Condiciones, por lo que no se aceptarán reclamos por error de interpretación o desconocimiento de las mismas.

ARTÍCULO 5º: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Con el objeto de garantizar la seriedad de la oferta, los Proponentes deberán acompañar en el sobre de “Oferta Técnica”, una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, incondicional e irrevocable, a nombre de Metro S.A. RUT: 61.219.000-3, emitida por un Banco chileno o Banco extranjero con oficinas en el país, a la vista, cobrable y pagadera en Santiago de Chile, por un monto total de \$ 1.500.000 (Un millón y medio de pesos), con un plazo de vigencia de 120 días corridos contados a partir de la fecha de recepción de ofertas.

La glosa de la Boleta de Garantía Bancaria será la siguiente “Seriedad de la oferta Licitación “ADQUISICION DE HERRAMIENTAS”.

La citada boleta de garantía será devuelta a los proponentes no favorecidos, dentro de los 30 días siguientes a la adjudicación de la compra. Metro S.A. no se responsabiliza por la tenencia de este documento con posterioridad al mencionado plazo, siendo obligación de los

proponentes retirarlas oportunamente. Al proponente seleccionado, la garantía de seriedad de la oferta le será canjeada por la boleta de fiel cumplimiento que se menciona más adelante

ARTÍCULO 6°: CONSULTAS Y RESPUESTAS; ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

Metro S.A. recibirá consultas por escrito hasta las 12:00 horas del día 06 de Junio de 2016, las cuales deberán ser dirigidas al Sr. Eduardo Cornejo. Dichas consultas deberán enviarse a través de correo electrónico a: ecornejo@metro.cl y racunam@metro.cl

Las respuestas de carácter oficial a las consultas que se efectúen, serán respondida en la fecha indicada en el Artículo 1°, a través de correo masivo a todos los proveedores que se hayan inscrito en esta licitación en el portal de licitaciones de Metro (www.metro.cl/licitaciones)

Metro S.A. podrá igualmente emitir aclaraciones o modificaciones en relación a este proceso, hasta antes de la recepción de las ofertas, las que también serán enviadas por correo electrónico a los participantes.

Será responsabilidad de los Proponentes tomar conocimiento de las respuestas a las consultas, así como de las aclaraciones y/o modificaciones a los documentos de la licitación emitidas por Metro S.A. durante el proceso. No se aceptarán reclamos posteriores respecto al desconocimiento de éstas para cualquier efecto.

ARTÍCULO 7°: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los antecedentes de ofertas técnicas y económicas, deberán ser entregados en el día, hora y lugar que se señalan en el cronograma de la licitación.

Los Proponentes deberán presentar sus Ofertas técnica y económica en original y dos copias, una en papel y una en CD (formato digital tanto en formato editable (XLS o DOC) como en PDF -1 CD en total), en dos sobres cerrados, caratulados “Oferta Técnica” el primero y “Oferta Económica”

- **Sobre N° 1: “Oferta Técnica, Adquisición de Herramientas”.**
- **Sobre N° 2: “Oferta Económica, Adquisición de Herramientas”.**

Los sobres deberán ser entregados caratulados “Oferta Técnica” el primero y “Oferta Económica” el segundo, indicando en el exterior de cada sobre el nombre del Proponente, el nombre de la licitación y el nombre del destinatario de los mismos.

ARTÍCULO 8°: CONTENIDO DE LOS SOBRES

Sobre N° 1, “OFERTA TÉCNICA”

En dicho sobre, los postulantes deberán incluir:

- Formulario N° 1, Identificación del Proponente.
- Formulario N° 2, Declaración de Conocimiento y Aceptación de Bases.
- Formulario N° 3, Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta.
- Formulario N° 4, Declaración conflicto de Intereses
- Antecedentes Técnicos de la oferta. (pudiendo ser en CD)

En la oferta técnica no se podrá presentar ningún antecedente de carácter económico.

Sobre N° 2°, “OFERTA ECONÓMICA”

En el sobre denominado “Oferta Económica”, los Proponentes deberán presentar su oferta económica, de acuerdo a Formulario N°5 “Anexo de Cotización” de Metro S.A., indicando los precios unitarios sin IVA y plazo de entrega. Esta oferta deberá ser presentada según lo indicado en Artículo 7°.

ARTÍCULO 9° : RECEPCION DE LAS OFERTAS TÉCNICO-ECONOMICAS

Las ofertas se recibirán el día 23 de Junio de 2016, de 09:00 a 12:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de Metro S.A., Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N° 1414, segundo piso, Santiago. La presentación de las ofertas deberá estar de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo de Cotización.

El mismo día 23 de Junio de 2016, a las 16:00 horas, se realizará la apertura de las ofertas técnicas, en un acto que tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones de Metro S.A., Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N° 1414, Santiago, segundo piso, en presencia de los Proponentes que deseen asistir.

En este acto sólo se revisara la recepción de los antecedentes solicitados en el **Sobre N° 1, “OFERTA TÉCNICA”**.

Si a la Licitación se presentara sólo una Propuesta, Metro S.A. podrá declararla desierta de inmediato o bien continuar con el acto de apertura en la forma aquí establecida, sin que ello afecte su derecho a desestimar la Propuesta en cualquier momento y/o declarar desierto el proceso de Licitación. Esta decisión no dará derecho al Proponente a ningún tipo de acción, reclamación o cobro de indemnización o compensación de ninguna especie en contra de Metro S.A.

ARTÍCULO 10°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Metro S.A. efectuará un proceso de precalificación de las ofertas presentadas, durante el cual podrá solicitar antecedentes técnicos, financieros y legales a cualquiera de los Proponentes, como asimismo los documentos aclaratorios o complementarios que estime conveniente en relación a las ofertas. La no presentación de alguno de estos antecedentes facultará a Metro S.A. para no considerar la oferta respectiva.

Este proceso de evaluación se realizará en privado por una Comisión designada por Metro S.A., en contra de cuyas resoluciones no procederá recurso alguno, informándose sus resultados a cada Proponente.

ARTÍCULO 11°: APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

Una vez concluida la evaluación de los antecedentes técnicos de las ofertas, Metro S.A. procederá a la apertura de los sobres que contienen la Oferta Económica de aquellos Proponentes que hayan aprobado la precalificación técnica, en un acto que tendrá lugar en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago, segundo piso, y al que podrán asistir los Proponentes calificados, a quienes se les notificará oportunamente el día y hora de su realización.

ARTÍCULO 12°: ADJUDICACIÓN

Metro S.A. adjudicará la licitación a la oferta que a su juicio estime más convenientes a sus intereses, reservándose la facultad de adjudicarla total o parcialmente a uno o más Proponentes.

Una vez tomada la decisión, se notificará de ésta al Proponente adjudicado. La decisión adoptada será también informada a los Proponentes no adjudicados a quienes se haya abierto sus ofertas económicas.

El resultado de este proceso se notificará a todos los proponentes, vía correo electrónico.

Metro S.A. se reserva igualmente la facultad de adjudicar total o parcialmente, desestimar y/o declarar desierto este proceso en cualquiera de sus etapas, sin expresión de causa y sin lugar a indemnización o compensación de ninguna especie.

ARTÍCULO 13°: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán parte integrante de la Adquisición, prevaleciendo ellos, en caso de discrepancia, en el mismo orden en que se señalan a continuación:

- Orden de Compra
- Aclaraciones y/o Modificaciones y Respuestas a Consultas emitidas por Metro S.A. durante el proceso de cotización.
- Referencias Técnicas.
- Oferta del Proponente.

ARTÍCULO 14°: FORMA DE PAGO

Metro S.A. dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos para reclamar del contenido de las facturas. El pago se hará efectivo en un plazo estimado no superior a 30 (treinta), días corridos desde que se hubiere recepcionado a conformidad de Metro S.A. los suministros con su respectivo control de calidad realizado por nuestro usuario y la factura emitida por el Proveedor. En caso que la factura fuere devuelta por haberse reclamado de su contenido u otros reparos, los plazos antes señalados empezarán a regir a partir de la fecha de recepción del documento de reemplazo.

Para este pago, el proveedor deberá presentar las facturas manuales (no electrónicas) asociadas a esta Orden de Compra para su contabilización y posterior pago, en la Unidad de Recepción de Facturas de Metro S.A., ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1414, Santiago, en horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes. En este caso se deberá presentar su factura en original y en copia, adjuntando copia de la Orden de Compra y Guías de Despacho del suministro o servicio timbrada en señal de recepción por parte de Metro.

Para el caso de facturación electrónica, el Proveedor o Contratista deberá utilizar la casilla 61219000-3@c-e.cl para realizar el envío de sus documentos electrónicos emitidos a Metro S.A., haciendo referencia a Orden de Compra y número de Guía de Despacho. Adicionalmente, al consultar la factura en el sitio web de Servicio de Impuestos Internos, debe presentar estado de validez "Documento Recibido por el SII". La factura se considerará recibida en conformidad, una vez que el proveedor obtenga el documento "**ACUSE DE RECIBO**" emitido por Metro.

Toda factura que no cumpla con las condiciones señaladas, será rechazada o devuelta al proveedor.

ARTÍCULO 15°: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los 10 días hábiles siguientes al envío de la Orden de Compra, el Proveedor deberá presentar a Metro, una Garantía de Fiel Cumplimiento expresada en pesos, por una suma equivalente al 10% (diez por ciento), del valor total de dicha Orden, impuestos incluidos.

Esta deberá ser una Boleta de Garantía Bancaria, incondicionales e irrevocables y sin restricciones para su cobro, emitidas por un banco chileno o por un banco extranjero establecido en Chile y con oficinas en Santiago, cobrables y pagaderas en Santiago de Chile, a la vista, a su sola presentación, las que deberán emitirse a nombre de Metro S.A., RUT: 61.219.000-3, con la misma vigencia de la entrega total de la Orden, aumentada en 60 días.

La glosa de la Boleta de Garantía Bancaria será la siguiente: "Garantiza el Fiel cumplimiento en la calidad y entrega de la Orden de Compra N° _____ y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro.

Dicha boleta podrá tener una vigencia anual, en cuyo caso deberá ser renovada con una anticipación no inferior a 30 días de su vencimiento por el saldo de la Orden de compra. El incumplimiento de esta obligación habilitará a Metro para poner término anticipado al contrato y/o hacer efectiva la garantía que tenga en su poder.

A la presentación y aprobación conforme de este documento por parte de Metro, se procederá a la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta presentada.

La Garantía de Fiel Cumplimiento será restituida al término de su vigencia, siempre que se hubiere dado cabal cumplimiento a todas las entregas indicadas y pactadas en la Orden de Compra.

ARTÍCULO 16°: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Metro S.A. podrá poner término anticipado a la Orden de Compra (Contrato) y hacer efectivas las garantías que tenga en su poder, sin necesidad de demanda o requerimiento judicial, y sin obligación de pagar indemnización alguna a favor del Proveedor, en caso de incurrir éste en cualquiera de las siguientes causales:

1. Por demora injustificada en la entrega o si el Proveedor diera muestras de abandono total o parcial al cumplimiento de la entrega suministros.
2. Si el Proveedor no diera cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Orden de Compra.
3. Si el Proveedor fuere declarado en quiebra, presentase una notoria insolvencia económica o le fuesen protestados documentos comerciales que se mantuviesen impagos durante más de 60 días, o no fueran debidamente aclarados durante dicho plazo.
4. De comprobarse la falsedad o inconsistencia entre lo ofertado por el Proveedor y lo que finalmente entrega a Metro S.A.
5. Por traspaso de todo o parte de sus obligaciones, sin aprobación de Metro S.A
6. Si el Proveedor daña la imagen pública de Metro S.A. mediante hechos o declaraciones; o si alguno(s) de sus representantes legales fuese(n) condenado(s) por delito que merezca pena aflictiva o por alguno de los delitos de la ley 20.393.
7. De comprobarse la falsedad o inconsistencia entre lo ofertado por el Contratista y lo que finalmente entrega a Metro S.A.

Si se presenta cualquiera de las situaciones anteriores, Metro tendrá la opción de notificar por escrito al proveedor el término del Contrato o, a su arbitrio, fijarle un plazo para que solucione la causal o del incumplimiento, de modo de hacer factible la prosecución de la Orden de Compra. Si el proveedor no soluciona dentro del plazo otorgado la causal de incumplimiento a plena satisfacción de Metro, éste podrá poner término al Contrato.

ARTÍCULO 17°: CONFIDENCIALIDAD

Las empresas participantes no podrán divulgar o hacer uso de la información a que tengan acceso con ocasión de este proceso y la misma obligación se extenderá para el proveedor que resulte adjudicado por todo el plazo del contrato e incluso después de su término, constituyendo su infracción, un incumplimiento grave de la obligación de confidencialidad que asume y acepta, pudiendo Metro S.A., en caso de infracción, ejercer las acciones judiciales que estime pertinentes para el resarcimiento de sus perjuicios.

FORMULARIO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

LICITACION DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS

NOMBRE PROPONENTE

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Indicar Razón Social del Proponente :

RUT :

Constituido Legalmente en :

Indicar tipo de sociedad :

DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PROPONENTE

Calle :

Comuna :

Ciudad :

País :

Página Web :

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Nombre :

Teléfono :

Fax :

Correo Electrónico :

CONTACTO OFICIAL PARA LA LICITACIÓN

Nombre :

Teléfono :

Correo Electrónico:

Nombre del Representante Legal

del Proponente

Firma del Representante Legal

del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 2

BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LICITACION DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS

PROPONENTE

ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta "Original"

Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la Oferta "Copia"

Nombre del Representante Legal

Firma del Representante Legal

del Proponente

del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LICITACIÓN

LICITACION DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS

NOMBRE PROPONENTE :

El Representante Oficial del Proponente, Sr.,
en nombre y representación del Proponente.....

declara conocer y aceptar las condiciones y requerimiento establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:

Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes que me han sido proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los distintos documentos recibidos. Acepto, sin reserva alguna, sin condiciones, las modalidades y exigencia con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, o bien declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Licitante.

Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.

Declaro además, que conozco todas las responsabilidades de mí Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar el presente, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que le exige el presente Anexo de Cotización y Especificaciones Técnicas.

Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del ARTÍCULO 3º: **RESTRICCIÓN PARA FILIALES Y COLIGADAS** del presente Anexo de Cotización, presenta oferta.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES

LICITACION DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS

NOMBRE PROPONENTE :

El Representante Oficial del Proponente, Sr.,
en nombre y representación del Proponente

Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa...(Indicar nombre de la empresa proponente).....,(*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

** Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.*

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
el Proponente

Santiago,..... de 2016

